

<p>ARTICULO 26</p> <p>1.- El programa de acción determinará las medidas para:</p> <p>.</p> <p>.</p> <p>.</p> <p>c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y</p>	<p>PROGRAMA DE ACCION, "DEMOCRACIA PLENA, FUNCIONAL Y PARTICIPATIVA" PARRAFO IV, INCISO K). PAGINA 5.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
--	---	------------------